

CD/PV.61
19 de febrero de 1980
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 61ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 19 de febrero de 1980, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. D. S. McPHAIL (Canadá)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. N. LLINGER Sr. H. MULLER
<u>Argelia:</u>	Sr. A. SALLAH-BEY Sr. A. BENYAMINA
<u>Argentina:</u>	Sr. C. A. PASSALACQUA
<u>Australia:</u>	Sr. A. BIEHL Sra. M. WICKES
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J.-M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U NGWE WIN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. DE SOUZA E SILVA Sr. S. DE QUIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. P. POPTCHEV Sr. K. PRANOV
<u>Canadá:</u>	Sr. D. S. McPHAIL Sr. J. T. SIMARD
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA Sra. V. BORODOWSKY JACKIEWICH
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. RŮSEK Sr. P. LULEŠ Sr. E. ZÁPOTOCKÝ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. YU PEI-WEN
Sr. LIANG YU-FAN
Sr. YANG HU-SHAN
Sr. JU XIAN-JIE
Sr. CHOU HSEIN-CHUEH
Sr. XU LIU-GLN

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFFEY
Sr. M. EL-BARADEI
Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. C. FLOWEREE
Sr. M. DALLY
Sr. P. SALGADO
Sr. J. CALVERT

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. C. GYÖRFFY

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. M. SIDIK
Sr. I. M. DAMNIK
Sr. HARYOMATARAM
Sr. H. M. U. SILABAN

Irán:

Sr. M. DABIRI
Sr. D. ALERI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Italia:

Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO
Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI
Sr. F. DE LUCA

Japón:

Sr. Y. OKAWA
Sr. T. NONOYAMA
Sr. R. ISHII
Sr. K. MIYATA

Kenya:

Sr. S. SHITEII
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:

Sr. H. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sr. M. A. CACERES

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART

Nigeria:

Sr. T. O. CLUMOKO
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. R. FEIN
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AKRAM

Perú:

Sr. F. VALDIVIESO BELAUNDE
Sr. J. AURICH MONTERO

Polonia:

Sr. B. SUJKA

Reino Unido:

Sr. D. M. SUMMERHAYES
Sr. N. H. MARSHALL

PRESENTES EN LA SESION (continuación)República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. M. GRACZYNSKI

Rumania:

Sr. C. ENE

Sri Lanka:Suecia:

Sra. I. THORSSON

Sr. C. LIDGARD

Sr. S. STRÖMBÄCK

Sr. U. ERICSSON

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. V. I. USTINOV

Sr. B. I. KORNEYENCO

Sr. E. K. POTIARKIN

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sra. R. MUGICA DE ADAMES

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Sr. D. DJOKIC

Zaire:

Sr. BUKETI BUKAYI

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Sr. DABIRI (Irán) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame al comienzo asociarme a los distinguidos representantes que le han dado una cordial bienvenida como nuevo Representante Permanente del Canadá y como Presidente del Comité de Desarme durante este mes. Cabe esperar que, gracias a su dedicación al objetivo del desarme y bajo su competente dirección, obtengamos resultados positivos. Con toda sinceridad le deseamos éxito en el cumplimiento de la difícil tarea que supone la Presidencia de este Comité.

Quisiéramos también expresar gratitud y aprecio a su predecesor, el Embajador U Saw Hlaing de Birmania, gracias a cuyos esfuerzos, competencia y paciencia el Comité pudo llevar a término su primer período de sesión anual.

Complace a mi delegación extender un cálido saludo de bienvenida a la República Popular de China, el concurso de la cual en los trabajos del Comité se esperaba desde hace mucho tiempo. Atribuimos una importancia especial a la participación de China en nuestras deliberaciones. Su presencia completa el número de Estados poseedores de armas nucleares en el Comité y refuerza, al mismo tiempo, la representatividad de este órgano multilateral de negociación, único en su género. El hecho de que todos los Estados poseedores de armas nucleares, que a la vez son miembros permanentes del Consejo de Seguridad estén ahora, y por primera vez, en el Comité representados aquí, permite esperar que las negociaciones tengan mayor éxito y que se acelere el proceso de desarme. Hemos escuchado muy atentamente el discurso del distinguido Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, Sr. Zhang Wen-Jin y esperamos con interés la participación activa y constructiva de China.

Nos es grato asimismo saludar con toda cordialidad a los nuevos representantes, en particular a los que acaban de asumir la jefatura de sus respectivas delegaciones en el Comité, a saber: el Embajador Salah-Bey, de Argelia, el Embajador Onkelinx, de Bélgica, el Embajador Kómives, de Hungría, el Embajador Okawa, del Japón, y el Embajador Kawaka, del Zaire. Estamos seguros de que su contribución a nuestros debates será sumamente provechosa.

Me complace mucho saludar también a todos los funcionarios de la secretaría, en particular al Embajador Jaipal, Secretario del Comité y Representante Especial del Secretario General, cuyo asesoramiento será muy valioso.

Las Naciones Unidas se crearon hace 35 años en respuesta a la inevitable necesidad de ofrecer una alternativa al enfrentamiento y a la guerra. Ese acto fue expresión de la voluntad de sus miembros de crear un orden internacional basado en una mayor seguridad. También puso de manifiesto el deseo de las naciones de crear

(Sr. Dabiri, Irán)

un clima internacional que permitiera la eliminación gradual de los instrumentos de guerra, que proyectan una sombra siniesta sobre la futura prosperidad de la humanidad y amenazan al mismo tiempo su existencia misma. Esta amenaza singular de autodestrucción se agrava cada día con la competitiva acumulación de las armas más destructoras que jamás han existido.

Plenamente consciente de esta amenaza, durante el primer Decenio para el Desarme, la comunidad internacional se esforzó con ahínco por frenar y en fin de cuentas detener una carrera de armamentos siempre creciente. Los resultados de esos inmensos esfuerzos no han sido alentadores, pese al favorable clima internacional que los acompañaba.

Al considerar las oportunidades perdidas en el pasado decenio dado el comportamiento de las superpotencias, principales responsables de la falta de resultados verdaderos, puede uno pensar que ninguna de ellas tenía un interés real en reducir la carrera de armamentos y que, por el contrario, lo que deseaba cada una era el desarme de la otra y el mantenimiento de sus propias armas. Es más, parece incluso que los debates sobre el desarme se utilizaban como elemento de la competencia estratégica y que las propuestas formuladas tenían por objeto dar ventajas unilaterales a la parte proponente. Habría que suponer cínicamente, al menos, que las negociaciones de desarme no eran sino un acto superficial, la respuesta mínima posible al clamor mundial en pro del desarme.

A pesar del lento progreso realizado durante el primer Decenio para el Desarme, nos alentaba la continuidad del proceso de desarme, que obedecía al clima internacional favorable y al mínimo de confianza mutua que parecía existir entre las dos superpotencias.

Por desdicha, hacia fines del primer decenio la intervención militar abierta de la Unión Soviética en el Afganistán puso fin a esas condiciones favorables y la situación actual nos alarma e inquieta mucho. La no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la inadmisibilidad del uso de la fuerza, así como el derecho de los pueblos a la libre determinación, son principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y su respeto y estricta observancia constituyen una obligación sagrada contraída por todos los Estados Miembros. Las superpotencias tienen a este respecto una obligación especial y deben actuar, en sus relaciones mutuas y con el resto del mundo, de manera altamente responsable.

(Sr. Dabiri, Irán)

La intervención militar en el Afganistán es una de las consecuencias de la intensificación de la rivalidad entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América en nuestra región. Esos desafortunados acontecimientos son hoy la causa de un nuevo incremento de la competencia entre las superpotencias y de su presencia militar en la región, especialmente en el Golfo Pérsico y en el Océano Indico.

La República Islámica del Irán condena enérgicamente toda injerencia de las superpotencias en los asuntos internos de los países de la región. No puede aceptar ninguna injerencia militar de una superpotencia en un país islámico vecino, no alineado, pequeño e indefenso. En el mismo sentido la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en su primer período extraordinario de sesiones, celebrado en Islamabad, y muy recientemente la Comisión de Derechos Humanos, han condenado la intervención militar directa de la Unión Soviética en el Afganistán y han exigido la retirada inmediata e incondicional de todas las tropas soviéticas del Afganistán.

Es motivo de profunda preocupación que una doctrina inaceptable -incompatible con los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas- se esté extendiendo y aplicando a un país islámico y no alineado. Al mismo tiempo es sorprendente que la gran derrota sufrida por los Estados Unidos de América en Viet Nam no haya servido de lección a la Unión Soviética y que ésta haya recurrido a las mismas acciones, que están necesariamente condenadas al fracaso.

No se podrá hacer demasiado hincapié en la relación que existe entre el clima internacional y las negociaciones de desarme. La tarea del Comité de Desarme es tratar de reducir la tensión y aumentar la seguridad mutua entre los Estados negociando acuerdos de desarme que tengan en cuenta los intereses declarados de los gobiernos interesados. Los acontecimientos en el Afganistán han aumentado la tensión y menoscabado la confianza mutua. Por consiguiente, han complicado la tarea del Comité. Esos acontecimientos reafirman la necesidad de aumentar los esfuerzos en nuestra búsqueda de un orden internacional basado en una mayor seguridad, en la justicia y la prosperidad.

Hemos regresado al Comité con renovada determinación para que las sesiones de este año permitan lograr el fruto de algunos de los trabajos preparatorios realizados en 1979. Por lo que se refiere a la delegación del Irán, haremos cuanto podamos en ese sentido y estamos resueltos a contribuir al progreso tangible de los temas prioritarios que ocupan al Comité.

(Sr. Dabiri, Irán)

Tenemos, entre otros, los documentos relativos a los debates de la Asamblea General sobre una amplia gama de cuestiones de desarme inscritas en un extenso programa. Si examinamos atentamente el debate sostenido en la Primera Comisión y las directrices que ésta dio a nuestro Comité, vemos que la situación no es muy alentadora. Aunque el debate en sí es un reflejo claro de la insatisfacción general por el estado de las negociaciones de desarme, apenas hubo acuerdo sobre las sugerencias constructivas que podrían ayudarnos a avanzar hacia nuestros objetivos. Del ingente número de resoluciones aprobadas se desprende la constante preocupación de la mayoría de los países por esa cuestión vital. No obstante, cabría preguntarse si la mayor abundancia de resoluciones significará necesariamente un mayor éxito en nuestras negociaciones de desarme, y si será posible en este determinado caso equiparar la calidad de las cuestiones con los progresos cuantitativos.

El Comité basa sus trabajos principalmente en las resoluciones de la Asamblea General. Como es difícil -si no imposible- negociar todos los temas remitidos al Comité simultáneamente, han de respetarse las prioridades señaladas por la Asamblea General. Por desdicha, no hemos podido cumplir con las que se nos han fijado en los últimos años que, para nuestro desconcierto, han resultado inalcanzables.

El desarme general y completo -el problema más urgente y decisivo a que hace frente la humanidad hoy día- sigue siendo el objetivo final de la comunidad internacional. Desde luego, si bien no esperamos alcanzar ese objetivo inmediatamente, el proceso gradual ha de ser constante y ha de tender a la realización de la mayoría de las tareas confiadas al Comité con suficiente antelación al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará en 1982.

Nadie duda de que la amenaza de guerra nuclear es el mayor peligro planteado a la humanidad. Por consiguiente, no hay cuestión más prioritaria que el desarme nuclear, y la responsabilidad del progreso a este respecto incumbe principalmente a las Potencias nucleares, en particular a las dos superpotencias.

En este contexto, esperamos que se creen en breve las condiciones necesarias para la ratificación del Tratado SALT II. Consideramos que las negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas constituyen un proceso alentador para el control de los armamentos que no debería terminar con la ratificación del Tratado SALT II, sino que debería proseguir y abrir el camino a las SALT III, hasta que se logre el objetivo final de la eliminación completa de las armas nucleares. El aplazamiento de la ratificación del Tratado SALT II hace que sea aún más necesario y urgente que las negociaciones del Comité sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares se inicien lo más pronto posible.

(Sr. Dabiri, Irán)

No cabe duda de que la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es el eje de los trabajos de nuestro Comité. Ahora hay que conseguir que, en lugar de ser constantemente el tema prioritario de nuestra agenda, sea objeto de un texto convenido. En la resolución 34/73 se nos pide que emprendamos negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos como cuestión de máxima prioridad. En lo que se refiere al Comité, su función no debería limitarse a la de esperar que las negociaciones bilaterales sobre esta cuestión den alguna vez fruto. Estimamos que el Comité debería emprender negociaciones concretas cuanto antes, pues su aplazamiento no tiene justificación.

Otra importante cuestión es la de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. En la resolución 34/84 se pide al Comité que continúe las negociaciones sobre este tema con carácter prioritario durante su período de sesiones de 1980, con miras a concluir las rápidamente con la elaboración de una convención que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. La falta de un desarme nuclear real subraya la necesidad de adoptar esas medidas. Es imperiosamente esencial salvaguardar con esa acción la seguridad de los Estados que renuncien a las armas nucleares. Es del todo natural que el Irán, como Estado no poseedor de armas nucleares y como parte en el Tratado de no proliferación, tenga un vivo interés en este asunto. Otra posibilidad a este respecto es la de adoptar un enfoque regional para detener la proliferación nuclear como medio de disminuir el peligro de que estalle un conflicto nuclear y de limitar la esfera del uso posible del arma nuclear, gracias a la creación de zonas libres de armas nucleares.

La prohibición completa de los ensayos nucleares y las garantías negativas de seguridad son dos elementos importantes del régimen de no proliferación. Nuestra responsabilidad se hace mayor en vista de la segunda Conferencia encargada del examen del Tratado de no proliferación que se celebrará en agosto de 1980, y de las dificultades que se plantearán a esa Conferencia si no se realizan progresos respecto a esos dos temas.

También ha correspondido un lugar prioritario en nuestra agenda a la cuestión de una convención que prohíba el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas. En la resolución 34/72 se nos pide que, como cuestión de gran prioridad, a comienzos del actual período de sesiones, entablemos negociaciones en relación con un acuerdo sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo,

(Sr. Dabiri, Irán)

la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción. Esta cuestión; que sólo cede el primer lugar al desarme nuclear, requiere medidas inmediatas. Aunque esas armas inhumanas y de uso indiscriminado existen en los arsenales de algunos Estados, todavía no han pasado a ser parte de la panoplia de defensa. Por tanto el momento de actuar es ahora, antes de que esas armas también se tornen indispensables y de que más países se esfuercen por adquirirlas.

Es probable que aparezca en nuestra agenda un nuevo tema, titulado "Programa comprensivo de desarme". En su resolución 34/83 H la Asamblea General pide al Secretario General que transmita al Comité el informe y las recomendaciones de la Comisión de Desarme sobre los elementos de un programa comprensivo de desarme. Puesto que el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz es el objetivo final del desarme, nunca se insistirá demasiado en la importancia de elaborar y adoptar un enfoque global integrado para alcanzar dicho objetivo.

El último tema que he de mencionar es el de las armas radiológicas. En la resolución 34/87 A se pide al Comité que logre cuanto antes, mediante negociaciones, un acuerdo sobre el texto de una convención internacional que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas. Igual que muchas otras delegaciones, el año pasado acogimos favorablemente la propuesta conjunta de los Estados Unidos y la URSS. El hecho de que esas armas no existan todavía, facilitará el acuerdo sobre su prohibición.

El que hiciéramos hincapié en la relación entre el clima internacional y el desarme obedece al hecho de que éste no es un problema aislado. El clima internacional tiene una relación estrecha con el desarme, y a este respecto nos permitimos hacer una exhortación a las superpotencias para que restablezcan el clima internacional más favorable que existía hace poco, eliminando las causas de la tirantez y los conflictos actuales. Si los desdichados acontecimientos registrados en nuestra región han complicado las negociaciones sobre el desarme, también han vuelto a subrayar la urgencia y la necesidad de celebrar las negociaciones mencionadas.

Sr. SALAH-BEY (Argelia) [traducido del francés]: Como es la primera vez que tomo la palabra espero, Sr. Presidente, que se me permita antes que nada sumarme a la grata obligación de felicitarle, por asumir la Presidencia del Comité durante el mes de febrero. Debo decir que la competencia que ha demostrado nos permite esperar la mayor seriedad y eficacia en nuestra labor.

Debemos felicitarnos también por la presencia entre nosotros de la República Popular de China, sin la cual el Comité no podía esperar que se cumpliera el deseo de representatividad y democratización que había inspirado su establecimiento y

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

composición. De este modo, el Comité ha podido superar las mayores deficiencias de los anteriores órganos de negociación, ya que ahora todas las Potencias nucleares están representadas en él. Por tanto, podemos abrigar la esperanza de que las Potencias nucleares, conscientes de la responsabilidad especial que les corresponde, procuren, en colaboración con los demás miembros del Comité, hacer de éste un órgano auténtico de negociación, cuyas actividades desemboquen en medidas efectivas de desarme en general, y de desarme nuclear en particular.

Finalmente quisiera dar las gracias a las delegaciones que me han dirigido amables palabras de bienvenida; por mi parte quiero asegurarles, en nombre de la delegación de Argelia, que estamos dispuestos a colaborar con todos los miembros del Comité.

El aumento de la tensión que se ha producido recientemente en las relaciones internacionales entre las grandes Potencias complica aún más el clima general de la situación internacional en la que han empezado los trabajos de nuestro Comité.

La aceleración de la carrera de armamentos, que ya tenía todos los visos de un fenómeno inexorable; el Tratado SALT II, cuya entrada en vigor no sólo no puede esperarse en un futuro inmediato sino que tal vez no sea ni siquiera previsible, pese a que la firma de este Tratado fuera acogida con satisfacción por varios países no alineados en la medida en que podía constituir un primer paso hacia un desarme efectivo; y el fenómeno de la propagación de la tensión que alcanza a diversas regiones del mundo, constituyen elementos sintomáticos de lo precario del llamado equilibrio del terror e indicios de la amplitud de la tarea que espera a este Comité.

Todos estos acontecimientos son un síntoma de lo precario del equilibrio del terror, ya que, por ejemplo, se ha declarado recientemente que a menudo una guerra total sólo se evita gracias a la serenidad de algunas personas, lo cual nos obliga a pensar en la guerra nuclear, con todas sus consecuencias, como en una posibilidad perfectamente real y no como una hipótesis abstracta. Ello nos da la medida de la absoluta urgencia con la que se plantea el problema de evitar la utilización de las armas nucleares y de prevenir la guerra nuclear.

Estos acontecimientos son un indicio del alcance de la tarea del Comité porque al pesimismo que necesariamente inspiran los hechos debe contraponerse la voluntad política de lograr medidas concretas a fin de reducir las tensiones. El Comité debe hacer lo posible por llevar a la práctica las medidas eficaces de desarme mediante la unidad y la serenidad en el esfuerzo que le imponen sus responsabilidades.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Al comenzar el Segundo Decenio para el Desarme y a medio camino hacia la celebración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es preciso reconocer que quizás nunca hayamos estado tan lejos del objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Especialmente durante el primer Decenio para el Desarme que, por otra parte, se ha caracterizado más que ninguna otra época por la toma de conciencia de la comunidad internacional ante la amenaza permanente de una conflagración mundial, ningún acuerdo ha contribuido a dar un impulso significativo al proceso sistemático del desarme verdadero. Si en nombre del realismo nos hemos sumado a la idea de un desarme progresivo y gradual, es preciso reconocer sin embargo que los acuerdos logrados hasta ahora son consecuencia de un enfoque parcial y aislado, y que todavía no se ha iniciado el proceso que debería poner fin a la existencia de las armas nucleares, que han acercado a la humanidad al umbral de la tentación suicida. Sin embargo, aprovechando las enseñanzas de desencantos pasados, no nos dejamos vencer por el pesimismo sistemático. Es decir, hay lugar para una duda constructiva que nos obliga cada vez a exigir iniciativas concretas y medidas eficaces.

Si se examina el calendario de conferencias para los primeros años del decenio de 1980, se ve que quizás nunca haya habido tantas reuniones dedicadas al desarme. Sólo en el año 1980 se van a celebrar sucesivamente y sin interrupción varias reuniones sobre diversos temas del desarme. Es de esperar que estas reuniones den unos resultados que mantengan el nuevo impulso que la Asamblea General ha querido dar en su décimo período extraordinario de sesiones a la tarea del desarme.

Una de estas reuniones, la más importante sin duda habida cuenta de los problemas que se tratan, es la del Comité de Desarme, que debe reunirse durante seis meses aproximadamente para examinar el programa de trabajo establecido en virtud de las resoluciones de la Asamblea General, la cual ha pedido al Comité que examine una serie de problemas como cuestiones de la más alta prioridad.

Un problema cuyo carácter prioritario ha reconocido la Asamblea General en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones es la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Como se subraya en dicho documento, estas armas amenazan la existencia misma de la humanidad en nuestro planeta. Como la destrucción inmediata es inconcebible, deben preverse urgentemente medidas concretas y adecuadas para lograr el desarme progresivo, que entrañarían la cesación del perfeccionamiento cualitativo de estas armas, y la reducción gradual de las existencias y de los vectores.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Los Estados no poseedores de armas nucleares no son responsables de la existencia de estas armas ni las tienen en sus arsenales, por lo que no puede atribuirseles la amenaza nuclear. Aparte de la tautología aparente que representa esta afirmación, es necesario que las Potencias nucleares garanticen la seguridad de estos países contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Los acuerdos internacionales que establezcan estas garantías deben asimismo incluir el compromiso de poner fin a la producción de armas nucleares y de destruir las existencias, lo cual, a fin de cuentas, es la única garantía real contra tales armas. Esta cuestión ha dado lugar a tres resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su último período de sesiones. Nosotros nos abstuvimos en la votación sobre una de estas resoluciones porque parecía implicar ciertas restricciones para los Estados que recibirían las garantías. Consideramos que es preciso ofrecer esas garantías a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, sin condiciones ni restricciones, lo cual debe aplicarse en particular a los Estados no poseedores de armas nucleares que voluntariamente se han mantenido al margen de las alianzas constituidas en torno a las principales Potencias nucleares.

Esperamos que la inclusión de este tema en el programa de trabajo del Comité durante dos años consecutivos y la renovación para este período de sesiones del mandato del Grupo de Trabajo encargado de examinar este tema permitan avanzar rápidamente en las negociaciones al respecto.

Desde hace tiempo es objeto de negociaciones la cuestión de la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares. En 1963 y en 1968 se contrajo el compromiso de lograr rápidamente la prohibición de los ensayos nucleares en todos los medios, y antes de la celebración del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se esperó en vano la firma de un acuerdo al respecto. En su último período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 34/73 donde se pide al Comité de Desarme "que emprenda negociaciones sobre dicho tratado como cuestión de máxima prioridad". Esta resolución no subordina las negociaciones en el Comité a las negociaciones trilaterales. Además, la Asamblea "hace un llamamiento a los tres Estados poseedores de armas nucleares que celebran negociaciones para que hagan cuanto esté a su alcance por llevar esas negociaciones a feliz término a tiempo para que sus resultados se examinen... en el Comité de Desarme" durante este período de sesiones. Por tanto, debería informarse al Comité de la evolución de estas negociaciones, que se han reanudado hace unos días, a fin de que pueda examinar la cuestión, independientemente de los resultados.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

El año pasado durante el examen de la cuestión de la prohibición de las armas químicas en el Comité no se logró ningún resultado. Sin embargo, el Comité de Desarme ha heredado varios proyectos de convención presentados a la CCD, a los que deben añadirse las diversas iniciativas de los países no alineados y neutrales, miembros del antiguo órgano de negociación, así como las del Grupo de los 21 dentro del Comité. Por consiguiente, se ha realizado un trabajo considerable sobre la cuestión y ahora el Comité se halla en una situación en que se dan las condiciones necesarias para poner en marcha el proceso de negociación sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción.

En relación con el tema de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas, se presentó al Comité una "Propuesta conjunta de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre los principales elementos de un tratado para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas". Consideramos que esta propuesta es una contribución importante para profundizar las negociaciones sobre este tema.

En su último período de sesiones, la Asamblea General encargó al Comité de Desarme que examinara los elementos de un programa comprensivo de desarme. El documento preparado por la Comisión de Desarme, con adiciones y precisiones, podría ser el marco apropiado para un proceso continuo de desarme dirigido a la realización de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Es importante que el Comité responda plenamente a las preocupaciones que han motivado su establecimiento, cuyo fin ha sido crear un auténtico órgano de negociación con un funcionamiento democrático basado en la participación de todos los Estados en pie de igualdad. La responsabilidad particular que le corresponde exige un afán constante por lograr resultados concretos y medidas eficaces de desarme. Es fundamental que no se agoten los esfuerzos de este Comité en debates estériles y en intercambios académicos, con lo cual en sus deliberaciones se borra la conciencia del peligro que amenaza la existencia de nuestro planeta. Es también importante que los llamamientos que se hacen en este sentido no se consideren como parte de las declaraciones habituales que acompañan tradicionalmente los trabajos de este Comité. Semejante actitud indicaría una sumisión frente a la fatalidad de un mundo que va hacia su ruina.

No debemos pasar por alto la importancia que puedan tener las negociaciones entre las grandes Potencias, pero nos parece difícil disociar la tentación o la tentativa de apartar al Comité de la realidad de las negociaciones sobre las cuestiones de importancia vital para la humanidad de la de reducir al Comité a la inactividad, limitando su papel a la función de registrar los acuerdos concertados fuera de él.

(Sr. Salah-Bey, Argelia)

Las negociaciones que se arrastran interminablemente, aunque pretendan liberar a la humanidad del peligro de una destrucción suicida, adoptan de la amenaza que quieren conjurar todas las sutilezas de una muerte lenta a la que éstas condenarían a la larga al Comité.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Argelia por su declaración y por las palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con esto termina la lista de quienes habían indicado su deseo de formular declaraciones generales esta mañana. Antes de proseguir con la lista de oradores propongo que nos ocupemos del documento de trabajo Nº 1, que contiene las recomendaciones de la Presidencia acerca de la agenda provisional y las líneas generales del programa de trabajo.

Quisiera presentar a su examen y aprobación el documento de trabajo Nº 1 y al mismo tiempo declarar lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 27 del reglamento, al aprobar su agenda para 1980 (documento de trabajo Nº 1) el Comité tendrá en cuenta las recomendaciones que le haga la Asamblea General, las propuestas que presenten los miembros del Comité y las decisiones del Comité.

Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones, que contienen recomendaciones al Comité y peticiones específicas de que informe a la Asamblea en su trigésimo quinto período de sesiones, se indican en la carta del Secretario General reproducida en el documento CD/55. Esas resoluciones son las siguientes:

- | | |
|---------|---|
| 34/72 | "Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)" |
| 34/73 | "Aplicación de la resolución 33/60 de la Asamblea General" |
| 34/79 | "Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas" |
| 34/83 B | "Informe del Comité de Desarme" |
| 34/83 G | "No utilización de armas nucleares y prevención de la guerra nuclear" |
| 34/83 J | "Armas nucleares en todos los aspectos" |
| 34/84 | "Celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares" |
| 34/85 | "Conclusión de una convención internacional para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares" |

(El Presidente)

- 34/86 "Fortalecimiento de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares"
- 34/87 A "Concertación de una convención internacional que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas"
- 34/87 D "Prohibición de la producción de material fisiónable para armas".

Además de los temas incluidos en la agenda provisional, los miembros del Comité propusieron que se incluyeran: a) la cuestión de la "no utilización de las armas nucleares y prevención de la guerra nuclear" como punto separado del tema 2; b) temas adicionales sobre las "armas convencionales", acerca de las cuales se ha distribuido un documento oficial durante el actual período de sesiones del Comité, y sobre "el desarme y el desarrollo"; y c) un tema separado sobre las "armas radiológicas".

Las decisiones anteriores del Comité relacionadas con los temas de la agenda provisional figuran en el informe que presentó a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones (documento CD/53).

Queda entendido que los miembros del Comité tendrán en cuenta las recomendaciones que le hizo la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones en relación con los temas pertinentes de la agenda del Comité y que, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo Estado miembro del Comité tendrá derecho a plantear en sesión plenaria cualquier tema que guarde relación con la labor del Comité y exponer sus opiniones sobre cualquier tema que, a su juicio, requiera atención.

Queda también entendido que en el informe anual del Comité (tema 7) se tratarán, entre otras, las dos cuestiones siguientes: a) estado del examen de las propuestas y sugerencias enumeradas en el párrafo 125 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se transmitieron al Comité en virtud de la resolución 33/71 L de la Asamblea General; y b) consideración de las modalidades del examen de la composición del Comité como se indica en la resolución 33/91 G de la Asamblea General."

Creo que, antes de pasar a la aprobación de dicho documento, algunas delegaciones desean hacer uso de la palabra.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Como introducción a la presente intervención desearía reparar la omisión involuntaria en que incurrí en la que pronuncié en la sesión inaugural de nuestros trabajos de este año al no expresar, como lo hago ahora con particular beneplácito, el reconocimiento de mi delegación al distinguido representante de Birmania, Embajador Saw Hlaing por la discreta cuanto meritoria labor que desempeñó en la Presidencia del Comité durante el último mes del anterior período de sesiones.

Señor Presidente: Al manifestar nuestra total conformidad con el proyecto de agenda para 1980 que acaba usted de someter a la consideración del Comité, desearía testimoniarle el alto aprecio de mi delegación por la forma tan constructiva y eficaz como ha sabido dirigir y encauzar las conversaciones informales que -de ello abrigamos plena confianza- harán posible la adopción de dicho proyecto por consenso.

Mi delegación estima, además, que los resultados de las arduas y laboriosas jornadas que usted y varios miembros del Comité han tenido que consagrar a este asunto procesal, con la valiosa cooperación de la secretaría, no debieran limitarse a la formulación de la detallada exposición aclaratoria a la que ha dado usted lectura, sino que podrían también servir para tornar innecesarie en el futuro la repetición de esfuerzos con análogo propósito. Consideraríamos una lástima que, a pesar de los sólidos cimientos construidos el año pasado con la elaboración del reglamento y del llamado "decálogo", fuese necesario dedicar cada año buena parte de las dos primeras semanas de los períodos de sesiones a la adopción de la agenda.

Mi delegación tiene la intención de efectuar posteriormente consultas informales sobre esta cuestión con los demás miembros del Comité, a fin de examinar la posibilidad de presentar, en su oportunidad, un documento de trabajo que pudiera resultar de algún provecho sobre el particular. Desde luego que ello no mengua en nada, señor Presidente, el mérito muy especial de la labor que usted ha sabido llevar a buen fin en esta ocasión y la que me complace en decirle una vez más cuánto ha sido apreciada por mi delegación.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: En nombre de mi delegación, deseo expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha realizado la Presidencia para lograr un consenso sobre la agenda. También deseo hacer constar la posición de mi delegación con respecto a la "no utilización de las armas nucleares y prevención de la guerra nuclear", cuestión sobre la cual la Asamblea General ha pedido al Comité que le informe en su 35º período de sesiones. El Grupo de 21 países hubiera deseado que ello se incluyera como punto separado del tema 2 de la agenda.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: Sólo deseo, Sr. Presidente, confirmarle el acuerdo de la delegación de Bélgica sobre el documento de trabajo Nº 1 que acaba de presentarnos y señalar también que hemos tomado nota de su declaración interpretativa y que no tenemos ninguna observación que formular al respecto. Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestarle nuestro aprecio y nuestra gratitud por la manera en que ha dirigido las consultas que hoy han culminado en este resultado excelente, y también rendir homenaje al Embajador Jaipal y a la secretaría que le ha auxiliado en esa tarea. Asimismo, deseo expresar nuestro reconocimiento por el espíritu de avenencia que en conjunto han demostrado las delegaciones que han participado en estos trabajos; creo que todo ello es de muy buen augurio para nuestro Comité y que sólo con un espíritu de avenencia en las negociaciones y con moderación en las declaraciones que se hacen en el Comité puede esperarse que nuestros trabajos tengan éxito.

Sr. ISSRAELIAN (Unión Soviética) [traducido del ruso]: La delegación de la URSS desea también, Sr. Presidente, expresar su apoyo al programa que usted ha propuesto y su satisfacción por las consultas que ha emprendido, cuyo resultado ha sido el acuerdo por consenso. Preferimos negociar la inclusión en la agenda de los temas que se nos han asignado. En varias ocasiones hemos expuesto nuestra opinión sobre las cuestiones incluidas en el tema 2 de la agenda, y en particular, sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. En ese sentido, deseo señalar a la atención de los miembros la resolución 2936 (XXVII) de 29 de noviembre de 1972, aprobada por la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones por iniciativa de la Unión Soviética, sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición del uso de armas nucleares. Como antes, seguimos creyendo que la aplicación de esta resolución, apoyada por una mayoría abrumadora de Estados Miembros de las Naciones Unidas, contribuiría a la prevención de la guerra nuclear y contribuiría a eliminar las armas nucleares de los arsenales de los Estados. También deseo referirme en este sentido al proyecto de resolución sobre la prevención del peligro de guerra nuclear presentado por la delegación de la URSS en su trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Con esto no se pretende dar en absoluto una exposición detallada de nuestra posición, que espero presentar en el momento oportuno.

Sr. YU PEI-WEN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: Sr. Presidente: la delegación de China desea agradecerle que, como resultado de sus considerables esfuerzos y amplias consultas, hayamos llegado finalmente a un consenso sobre una agenda aceptable para todos. También deseo dar las gracias al Embajador Jaipal y a la secretaría por los esfuerzos que han realizado en ese sentido.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De no haber objeciones, entenderé que el Comité decide aprobar el documento de trabajo Nº 1.

Así queda acordado.

Propongo que prosigamos con la lista de oradores para la sesión plenaria de hoy.

Sra. THORSSON (Suecia) [traducido del inglés]: Desearía en primer lugar, Sr. Presidente, asociarme a las palabras que ha pronunciado usted al abrir la sesión de esta mañana para dar la cordial bienvenida al Embajador Charles Floweree, en su nuevo puesto de jefe de la delegación de los Estados Unidos.

El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos celebró su noveno período de sesiones del 11 al 15 de febrero de 1980, con arreglo al mandato que le encomendó el Comité de Desarme en la decisión que éste adoptó en su 48ª sesión, celebrada el 7 de agosto de 1979. De conformidad con su reglamento, el Grupo ad hoc ha presentado su informe sobre la marcha de los trabajos de su noveno período de sesiones. Dicho informe figura en el documento CI/61 y, en nombre de mi delegación, lo presentó oficialmente al Comité para que éste tome nota de él y lo examine. Se pide también al Comité de Desarme que confirme las fechas propuestas para el próximo período de sesiones del Grupo ad hoc, es decir, del 7 al 18 de julio de 1980. Desearía también indicar que el Presidente del Grupo ad hoc, el Dr. Ulf Ericsson, de Suecia, se halla presente aquí y estaría dispuesto a responder a cualquier pregunta que pudiera formular el Comité en relación con el informe. Por lo tanto, Sr. Presidente, le agradecería que diera la palabra al Dr. Ericsson.

Sr. ERICSSON (Presidente del Grupo ad hoc de Expertos) [traducido del inglés]: Como ustedes recordarán, el Grupo ad hoc de expertos científicos que estudia el intercambio internacional de datos sismológicos ha presentado ya dos informes. En el primero se describían las características principales de dicho intercambio internacional de datos sismológicos y en el segundo se aportaba gran cantidad de detalles necesarios. Ahora, en virtud de un tercer mandato, el Grupo ad hoc obtendrá nueva información y experiencia sobre las investigaciones nacionales en esta esfera con miras a continuar perfeccionando el intercambio internacional de datos sismológicos previsto. Durante esta reunión hemos contado con la cooperación de unos 23 Estados, incluida la República Popular de China que ha participado como observador. No obstante, sería también muy útil obtener la cooperación de partes del globo que hasta ahora no están incluidas en ese amplio grupo. Es de esperar que los correspondientes estudios nacionales se presenten al Grupo durante el próximo año, a partir de la reunión siguiente, que está prevista para julio del presente año. Sin embargo, se espera presentar el informe sobre el examen y análisis de esas investigaciones

(Sr. Ericsson, Presidente del Grupo ad hoc de Expertos)

nacionales en julio del año próximo. Como de costumbre, después de un período de sesiones, el Grupo ha preparado un informe oficial sobre la marcha de los trabajos, que se ha presentado al Comité con la signatura CD/61. Tendré sumo gusto en responder a cualquier pregunta que pudieran formular a este respecto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Los miembros del Comité que deseen formular preguntas al Sr. Ericsson pueden hacerlo. Sugiero que, después de esas preguntas, el Comité tome nota del documento CD/61. Seguidamente, dicho documento podría examinarse en una reunión informal, tal vez en relación con el programa de trabajo, durante los próximos días. Como nadie desea formular preguntas, doy las gracias al Sr. Ericsson y a la representante de Suecia.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Sólo quiero decir que estoy inscrito en la lista de oradores para esta mañana y tenía el propósito de formular una pregunta al Dr. Ericsson en mi declaración.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Confío en que el Comité estará de acuerdo conmigo en que ahora debemos tomar nota del informe y acordar volver sobre él en una reunión informal en un futuro próximo.

Así queda acordado.

Sr. BEHM (Australia) [traducido del inglés]: La delegación de Australia acoge con satisfacción el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos acerca de su noveno período de sesiones, y desea expresar su satisfacción por el procedimiento seguido por el Grupo para cumplir su nuevo mandato. Como recordarán los miembros del Comité de Desarme, Australia apoyó firmemente la propuesta de que el Grupo de expertos científicos continuara su labor con miras a formular instrucciones detalladas para un ensayo experimental del sistema mundial de medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

En cumplimiento de su mandato, el Grupo ha examinado detalladamente, en su noveno período de sesiones, las diversas investigaciones nacionales que constituyen la primera medida necesaria para establecer los parámetros generales de un ensayo experimental en relación con un intercambio internacional de datos sismológicos. Los expertos de 17 de los Estados que participan en los trabajos del Grupo de expertos científicos suministraron información sobre las investigaciones nacionales planeadas. El experto de Australia, Sr. Peter McGregor, bosquejó las características principales de nuestras investigaciones nacionales y anunció que Australia participaría en los

(Sr. Behm, Australia)

cuatro primeros grupos de estudio indicados en el párrafo 6 del informe. Esos grupos son los siguientes:

- a) Estación sismológica y red de estaciones;
- b) Datos que han de intercambiarse periódicamente (datos de nivel I);
- c) Formato y procedimientos para el intercambio de datos de nivel I mediante el Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) de la OMM;
- d) Formato y procedimientos para el intercambio de datos de nivel II.

Australia sigue sosteniendo que la labor del Grupo constituye un elemento sumamente importante de los trabajos que realiza el Comité en relación con un tratado multilateral para la prohibición completa de los ensayos. Como hemos observado en muchas ocasiones, tanto aquí como en otros foros internacionales que se ocupan de las cuestiones del control de armamentos y del desarme, Australia concede gran importancia a la función que un sistema eficaz de verificación ha de desempeñar en un tratado de prohibición completa de los ensayos. La eficacia de dicho tratado en cuanto barrera a la proliferación vertical y horizontal guarda relación directa con la confianza que las partes en el tratado depositen en sus procedimientos de verificación.

El Jefe de la delegación de Australia, Sir James Plimsoll, al dirigirse al Comité el 5 de febrero de 1980, subrayó la necesidad de evitar una situación en la que una vez que se hubiera llegado a un acuerdo trilateral sobre la prohibición completa de los ensayos, se produjera una demora en la elaboración de un tratado multilateral por no haberse realizado labor alguna sobre un marco institucional. La labor del Grupo de expertos científicos, especialmente la elaboración de instrucciones detalladas para una red mundial, constituye un elemento necesario de las negociaciones que el Comité de Desarme deberá celebrar oportunamente respecto de la estructura internacional de la prohibición completa de los ensayos.

La delegación de Australia espera con interés los informes relativos a las diversas investigaciones nacionales durante el período de sesiones de verano del Grupo. A este respecto, observamos con especial satisfacción que Austria, Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelandia y Noruega continúan participando en la labor del Grupo. El elevado nivel técnico y el amplio carácter representativo del Grupo nos proporciona motivos para esperar que el Comité de Desarme finalizará, sin demoras innecesarias, las características técnicas de un sistema internacional de detección sismológica.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Mi delegación, Sr. Presidente, hace suyas las palabras de bienvenida que dio usted al nuevo representante de los Estados Unidos, Embajador Floweree. Quería también expresar y transmitir a los miembros del Grupo de expertos, por conducto de su digno Presidente, Dr. Ericsson, nuestro reconocimiento por el informe contenido en el documento CD/61, que hemos recibido hoy y que mi delegación estudiará con todo el interés que merece.

Mi delegación estima que hay razones de sobra para justificar la decisión del Comité de otorgar el primer lugar, lo mismo en su agenda para 1980 que en el programa de trabajo correspondiente a la primera parte del período de sesiones que estamos ahora comenzando, al tema intitulado "prohibición de los ensayos de armas nucleares". No en vano la Asamblea, en su resolución 34/73 del 11 de diciembre de 1979, ha reafirmado una vez más que "un tratado para lograr la prohibición de todas las explosiones nucleares de ensayo por todos los Estados reviste máxima prioridad".

La comparación de esta resolución con la que la Asamblea adoptó el año antepasado sobre el mismo tema -la 33/60 de 14 de diciembre de 1978- pone en relieve la impaciencia creciente de la comunidad internacional ante el estancamiento de las negociaciones tripartitas que se han venido celebrando desde hace dos años y medio. De ahí que la resolución contenga una serie de disposiciones que no existieron en la anterior y mediante las cuales el órgano más representativo de las Naciones Unidas:

1) ha recalcado la "necesidad urgente de que todos los Estados poseedores de armas nucleares pongan fin a los ensayos" de dichas armas;

2) ha tomado nota "con descontento" de que del informe del Comité de Desarme correspondiente a su primer período de sesiones se desprende que "no se ha hecho ningún progreso" en el examen de "la cuestión de un tratado de prohibición general de los ensayos" ni se ha presentado "un informe completo sobre el estado de las negociaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares";

3) ha expresado en forma inequívoca su "convicción de que el logro de resultados positivos en las negociaciones del Comité de Desarme sobre un tratado de esa clase es un elemento esencial para el éxito de los esfuerzos encaminados a impedir la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares";

4) ha reconocido enfáticamente el "papel indispensable del Comité de Desarme en la negociación de un tratado de prohibición general de los ensayos";

5) ha pedido directamente al Comité de Desarme que "emprenda negociaciones sobre dicho tratado como cuestión de máxima prioridad".

(Sr. García Robles, México)

La anterior resolución, aprobada por 137 votos a favor y ninguno en contra, se ha visto completada por una de carácter más general, pero igualmente explícita: la 34/83 B que se adoptó en la misma fecha, también sin ningún voto adverso y con 130 votos positivos.

En dicha resolución, que tiene el título de "Informe del Comité de Desarme", la Asamblea ha hecho hincapié en que "las negociaciones sobre cuestiones concretas de desarme que se lleven a cabo fuera del Comité de Desarme de ninguna manera deben constituir un impedimento para las negociaciones referentes a tales cuestiones en el seno del Comité"; ha instado al Comité a "emprender sin demora negociaciones sustantivas sobre cuestiones prioritarias de desarme que figuran en su agenda" y, como una contribución directa a dichas negociaciones, ha invitado a los miembros del Comité que han estado participando en negociaciones separadas sobre cuestiones prioritarias a que "hagan todo lo posible por llegar sin demora a una conclusión positiva de tales negociaciones para presentarla al Comité" o, si ello no fuere posible, a someter al Comité "un informe completo sobre la situación de esas negociaciones y los resultados logrados hasta el momento".

De la breve recapitulación que acabo de hacer se desprende claramente por qué he dicho al principio que hay razones de sobra para que el tema de la prohibición general de los ensayos nucleares ocupe el primer lugar en nuestras deliberaciones de este primer año de la segunda década del desarme. Nunca antes habían sido tan categóricas e imperativas las exhortaciones de la Asamblea tendientes a lograr que el órgano multilateral de negociación sobre desarme emprenda al fin negociaciones sustantivas sobre el tema al que desde hace años ha otorgado la "máxima prioridad" el órgano más representativo de las Naciones Unidas. Es esto algo que debería haberse efectuado ya desde hace tiempo y que hoy habría que considerar como un deber inaplazable. Me permitiré recordar al respecto lo que bien pronto hará dos años expresé en el seno de la Conferencia del Comité de Desarme:

"Confiamos en que los Estados nucleares que durante meses han venido participando en las conversaciones trilaterales, y entre los que figuran los dos a los que se acostumbra llamar superpotencias, pondrán especial empeño en transmitir a la CCD un anteproyecto de tratado en fecha que permita que el Comité lo examine concienzudamente a fin de estar en posición de presentarlo a la Asamblea en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones.

A este respecto, nos atreveríamos a ir un poco más lejos y expresar aquí la esperanza de que los tres Estados nucleares a que acabo de hacer alusión, si estimasen imposible completar su anteproyecto en lo que falta del presente

(Sr. García Robles, México)

mes de julio -aquí deberíamos decir ahora "de agosto" puesto que julio ya pertenece al pasado- pudieran llegar a la conclusión de que no hay por qué sea requisito indispensable que dicho anteproyecto esté totalmente terminado antes de ser sometido a la CCD. Por el contrario, parecería ofrecer varias ventajas nada desdeñables el que este órgano multilateral de negociación tomara conocimiento de todos aquellos artículos del anteproyecto que ya estuviesen terminados, a reserva de hacerlo con los faltantes a medida que vayan estándolo. Las Potencias nucleares se beneficiarían así con los puntos de vista de los miembros del Grupo de los 15 que, por su imparcialidad, podrían a veces servir para proporcionar el elemento de conciliación o de transacción que puede muy bien escapar a los Estados poseedores de armas nucleares demasiado concentrados en los intereses de sus respectivas alianzas militares."

Lo que acabo de citar tomándolo de la intervención que pronuncié el 11 de julio de 1978, resulta hoy todavía más pertinente que entonces pues, además de las dos últimas resoluciones de la Asamblea que hoy he citado, precisa no olvidar la enfática declaración formulada por el Grupo de los 21 con motivo de la terminación del primer período anual de sesiones del Comité de Desarme correspondiente a 1979, declaración que incluyó entre otras, las siguientes afirmaciones:

"El Grupo no considera satisfactorio el informe sobre las negociaciones trilaterales presentado al término mismo del período de sesiones del Comité de Desarme. El Grupo estima que los Estados participantes podrían haber presentado un informe amplio y detallado sobre el estado de esas negociaciones y sobre los puntos de acuerdo y de desacuerdo. Sin embargo, es evidente que los progresos en las negociaciones trilaterales a que se hace referencia en las declaraciones oficiales de los Estados participantes no justifican en modo alguno el demorar aún más el comienzo de negociaciones concretas en el Comité de Desarme sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares."

Por otra parte, conviene tener también presente que, atendiendo a una recomendación de su Primera Comisión, la Asamblea pidió al Secretario General, en una decisión, a la que tocó el número 34/422, que preparase "un estudio sobre la cuestión de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares" tal como lo había sugerido la Junta Consultiva en estudios sobre el desarme. Conforme a lo solicitado por la Asamblea, dicho estudio deberá ser transmitido al Comité de Desarme "en la primavera de 1980" lo que significa probablemente a fines de marzo o principios de abril.

(Sr. García Robles, México)

Ha sido ese factor el que nos ha movido a sostener la conveniencia de que el tema de que vengo hablando reciba este año un tratamiento análogo al que tuvo en el programa de trabajo de la reunión de verano de 1979. Ello significaría que nos ocupáramos de él ahora muy brevemente, para examinarlo con bastante más detenimiento en las postrimerías de esta primera parte de nuestra reunión de 1980. Sería entonces cuando -así al menos lo espera mi delegación- podríamos ponernos de acuerdo acerca del establecimiento de un grupo de trabajo que se encargue de llevar adelante las negociaciones sobre esta cuestión, sin menoscabo de que, si ello se estimase aconsejable, puedan paralelamente continuarse las negociaciones tripartitas que desde 1977 se han venido realizando. Creemos que esto sería tanto más deseable cuanto que hay que tener muy presente que en agosto del año en curso se reunirá la segunda Conferencia de examen del Tratado de no proliferación, lo que presta renovada actualidad al siguiente juicio formulado por el Secretario General en el discurso que pronunció ante la CCD el 29 de febrero de 1972:

"... Si las Potencias nucleares continúan los ensayos de armas nucleares, podrá comprometerse la confianza que pueda tenerse en el futuro en el Tratado de no proliferación conseguido merced a tan laboriosos esfuerzos, e incluso la viabilidad de tal Tratado. Huelga que me extienda en los peligros muy agudizados con que se enfrentaría el mundo en tal caso."

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Mi delegación ha tomado nota del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos acerca de su noveno período de sesiones, presentado esta mañana al Comité por el Presidente del Grupo, Dr. Ericsson, a quien mi delegación desea expresarle su reconocimiento por el importante papel que ha desempeñado como Presidente del Grupo ad hoc. Comprobamos con satisfacción que un experto de la República Popular de China participó en dicho período de sesiones. Asimismo deseo suscribir plenamente las diversas observaciones que acaba de formular el Sr. Behm, representante de Australia, respecto de los trabajos del Grupo ad hoc, que cuenta con el apoyo incondicional del Gobierno del Japón.

Deseo señalar asimismo que mi delegación comparte plenamente las opiniones que acaba de expresar el Embajador García Robles, de México, acerca de la necesidad de que se concierte con urgencia un tratado de prohibición completa de los ensayos, y de que los Estados que participan en las negociaciones trilaterales presenten sus conclusiones y un informe provisional detallado sobre el estado de sus negociaciones.

(Sr. Okawa, Japón)

A mi delegación le ha complacido también enterarse, por conducto del experto del Japón que participó en el noveno período de sesiones, de que los distintos informes nacionales presentados al Grupo ad hoc la semana pasada contenían algunos elementos muy constructivos. Me refiero en especial a las iniciativas adoptadas por algunos países a fin de organizar este año cursillos o seminarios para promover los aspectos científicos y técnicos de las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Consideramos que esos proyectos tienen una importancia positiva por cuanto podrían muy bien preparar el terreno para el ulterior programa experimental mundial que hemos venido propugnando con miras al establecimiento del sistema internacional de intercambio de datos sismológicos.

Deseo ahora retroceder unos dos años, al primer informe del Grupo ad hoc, que fue presentado a la Conferencia del Comité de Desarme en marzo de 1978. En aquella ocasión se nos dijo que se necesitarían seis meses por lo menos para planificar y coordinar el programa experimental propuesto por el Grupo ad hoc. Dieciséis meses más tarde, cuando se presentó el segundo informe del Grupo ad hoc al Comité, en julio del pasado año, se nos dijo que se necesitaría otro período adicional de seis a doce meses, a partir de aquel momento, para realizar los estudios complementarios que se consideraban necesarios a la preparación del programa experimental. Igualmente se nos informó de que los preparativos podrían quedar terminados para el final de 1980 siempre que el Grupo celebrase unas cuatro reuniones más durante ese año. Esta información nos fue comunicada por el Presidente del Grupo ad hoc en respuesta a las preguntas que le hizo en aquel momento mi predecesor, el Embajador Ogiso.

Como resultado del noveno período de sesiones del Grupo ad hoc, celebrado la pasada semana, se nos da ahora a entender que el Grupo tendrá necesidad de otros tres o cuatro períodos de sesiones en 1980 y 1981 para poder presentar su tercer informe durante la parte del período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme que se celebre en verano. Esto significa que tendremos que esperar otro año y medio, si no más, antes de disponer del tercer informe, es decir, seis meses más de lo que se nos dio a entender en julio del pasado año.

Por consiguiente, mi delegación agradecería que el Presidente del Grupo ad hoc tratase de explicarnos claramente por qué su Grupo necesita otros 18 meses para desempeñar sus funciones, y si no sería posible que el Grupo ad hoc presentara su tercer informe al Comité en una fecha algo anterior al verano de 1981.

(Sr. Okawa, Japón)

No hay necesidad de recordarles que mi Gobierno ha apoyado firmemente la pronta realización del programa experimental como un paso hacia el establecimiento del sistema previsto de intercambio internacional de datos sismológicos, lo que constituiría un medio importante de verificación del ulterior tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Seguimos sosteniendo que dicho programa debería realizarse con anterioridad a la entrada en vigor del tratado, y que, en realidad, el propio programa contribuiría en grado considerable a la realización del tratado.

Y no puedo por menos de estimar que este esperado programa experimental -de carácter sumamente técnico, digámoslo ante todo- parece rehuirnos, alejándose, por períodos de seis o más meses, hacia el futuro, cada vez que pensamos que está a nuestro alcance.

Sr. ERICSSON (Presidente del Grupo ad hoc de Expertos) [traducido del inglés]:

Voy a tratar de responder a las preguntas que acaba de formular el distinguido representante del Japón, Embajador Okawa. Para empezar con el ejercicio experimental propuesto inicialmente por el Japón, en nuestro segundo informe, CD/43, figura una referencia al mismo, y debo repetir que no ha sido posible llegar en el Grupo ad hoc a un consenso sobre las condiciones en que podría iniciarse ese ejercicio experimental. Como usted acaba de decir, desearía que tuviese lugar antes de la entrada en vigor de un tratado de prohibición de los ensayos subterráneos. Sin embargo, en el Grupo no hay consenso sobre esta cuestión. En consecuencia, no hemos podido realizar progresos en cuanto al ejercicio experimental como tal. Lo que podemos hacer es mejorar los planes generales y los detalles para el intercambio internacional de datos sismológicos y, de ese modo, las condiciones para un ejercicio experimental, cuando sea posible efectuarlo.

Quiero ahora referirme al informe del Grupo ad hoc, de conformidad con su mandato actual. Puede decirse que, mientras esperamos la aparición del texto de un tratado sobre la prohibición de los ensayos, aprovechamos la oportunidad para mejorar nuestros proyectos estudiando las investigaciones nacionales a las que tenemos o tendremos acceso. Es lo mejor que podemos hacer; pero evidentemente dependemos de la rapidez con que se nos faciliten las investigaciones nacionales. Nos hemos tomado ya ciertas libertades al anunciar nuestro informe para julio de 1981, pues al menos una de las investigaciones nacionales que se nos han descrito no terminará hasta 1982. Por otra parte, esta es la situación y simplemente debemos explorar las posibilidades que se nos ofrecen en este momento. Cuando aparezca el texto de un tratado, las cosas irán ciertamente más de prisa. Espero que esta sea una respuesta adecuada a su pregunta.

Sr. YU PEI-WEN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: El informe al Comité de Desarme sobre la marcha de los trabajos del noveno período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos es el resultado de los esfuerzos realizados por los distintos expertos bajo la dirección del Sr. Ericsson, de Suecia. La delegación de China desea expresar su aprecio por esos esfuerzos.

La delegación de China envió un experto como observador para participar en las reuniones del Grupo pero, desde luego, ello no significa que el Gobierno de China haya modificado su posición o sus principios en lo que respecta a los ensayos nucleares. Quiero aprovechar esta oportunidad, en nombre de la delegación de China, para dar las gracias al Dr. Ericsson y a los miembros del Grupo por la acogida y por la asistencia que han prestado a nuestro observador.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nuestra reunión informal de ayer decidimos celebrar otra reunión informal hoy, inmediatamente después de la sesión plenaria, para continuar examinando las cuestiones relativas al programa de trabajo del Comité. El propósito era tratar en esta ocasión los documentos de trabajo 4 y 5, que, según creo, se han distribuido hoy en todos los idiomas. Como recordarán, también acordamos que en caso de necesidad habría una reunión informal esta tarde, a las 15.00 horas, sobre el tema de la agenda relacionado con la prohibición de los ensayos nucleares. Propongo, pues, que celebremos dentro de cinco minutos una breve reunión informal sobre el programa de trabajo para examinar la marcha futura de nuestras deliberaciones. Si no hay objeciones, celebraremos dentro de cinco minutos una reunión informal.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.